

## BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS PUERTOS DE TENERIFE-2024

- 1) Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del Concurso de Postales Navideñas Puertos de Tenerife, iniciativa cuya finalidad es promover y apoyar la creatividad de nuestros escolares.
- 2) Podrán participar todos los alumnos de Educación Especial, Primaria y Secundaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- 3) Los participantes deberán recoger el material a partir del **jueves, 31 octubre**, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (S/C de Tenerife, S/C de La Palma, Los Cristianos, San Sebastián de La Gomera y La Estaca, en El Hierro) y podrán participar con una única postal por alumno.
- 4) El Lema del Concurso de Postales Navideñas Puertos de Tenerife es **LA NAVIDAD EN EL ENTORNO PORTUARIO Y MARÍTIMO**, siendo desechadas las que no cumplan con este requisito. Las postales se entregarán debidamente cumplimentadas (anverso y reverso) con los datos del participante.
- 5) Los trabajos se entregarán en mano de 9<sup>oo</sup> a 14<sup>oo</sup> horas, de lunes a viernes, en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, Edificio Junta del Puerto, Avda. Francisco La Roche, 49; y en las ubicadas en los puertos de Los Cristianos, S/C de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca.
- 6) El plazo de presentación finalizará el martes, **25 de noviembre** de 2024 inclusive.
- 7) El Jurado estará relacionado con el medio portuario y presidido por el titular de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, Pedro Suárez López de Vergara.
- 8) Se otorgarán los siguientes premios:
  - a) Un Premio para los escolares de Educación Especial, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.
  - b) Un Premio para los escolares de Primero y Segundo de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.
  - c) Un Premio para Tercero y Cuarto de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.
  - d) Un Premio para Quinto y Sexto de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.
  - e) Un Premio para Primero y Segundo de Secundaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.

- f) Un Premio para Tercero y Cuarto de Secundaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Gran Canaria, un lote de material artístico y reproducción del trabajo presentado.

A los centros cuyos alumnos hayan obtenido alguno de los premios se les hará entrega de una metopa conmemorativa.

- 9) El fallo del Jurado será inapelable, dándose a conocer el **lunes 9 de diciembre** de 2024.
- 10) Todas las postales presentadas pasarán a formar parte del fondo cultural de la Autoridad Portuaria, pudiendo esta darle el uso que considere oportuno sin la previa autorización del autor y nunca con fines comerciales.
- 11) La presentación al Concurso significa la plena aceptación de estas bases.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2024**